

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 474** *Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales 2014/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en relación con el Procedimiento Ordinario relativo a Derechos Fundamentales 2014/2021, seguido con ocasión de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ismael David Parra Campanón, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos aspirantes interesados en el proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, convocado por resolución de 4 de junio de 2021, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio, disponiendo para ello de un plazo de cinco días, e informando que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 29 de diciembre de 2021.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.